

ACTA NÚMERO 20

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS **16:45 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** DEL DÍA **26 DE MARZO DE 2022**, REUNIDOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS LOS **CC. LIC. GERMAN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA Y LA ASISTENCIA DE FORMA REMOTA LA REGIDORA LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ;** INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA **VIII OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: **I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE ESTE PLENO EDILICIO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO RESUELVA LAS SOLICITUDES DE INVALIDEZ DE REGISTRO DE LA FÓRMULA 2 DOS EN LA COLONIA MOLINO DE ÁVILA Y 1 UNO DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS AGUSTINOS, TODA VEZ QUE LAS FÓRMULAS REGISTRADAS SE CONFORMAN POR PERSONAS QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD AL ESTAR DEMOSTRADA SU FUNCIÓN COMO SERVIDORES PÚBLICOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO II DEL ARTÍCULO 4 Y EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO. IV.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE, LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A FIN DE REALIZAR CONSULTA PÚBLICA EN LAS COMUNIDADES DE LA CATARINA, PALO BLANCO, EL PIRUL, LOS GUZMÁN, LA HUERTA Y EL REFUGIO, ASÍ COMO LA COLONIA PRESA SAN JUAN Y EL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 3 TRES DE ABRIL DEL AÑO QUE TRANSCURRE; EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS NO FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE ORIGEN, EN RAZÓN DE LA ESCASA POBLACIÓN CON LA QUE CUENTAN DENTRO DE**

SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SIN EMBARGO, ASPIRANTES A CANDIDATOS EN DICHAS LOCALIDADES COMPARECIERON A REALIZAR SU REGISTRO DE FORMULA EN TIEMPO Y FORMA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY. LO ANTERIOR EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONCEDIDA EN EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO DE LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA. VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-.....

SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM.

RAZÓN.- EL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN. DOY FE.-.....

LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-.....

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE ESTE PLENO EDILICIO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO RESUELVAN LAS SOLICITUDES DE INVALIDEZ DE REGISTRO DE LA FÓRMULA 2 DOS EN LA COLONIA MOLINO DE ÁVILA Y 1 UNO DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS AGUSTINOS, TODA VEZ QUE LAS FÓRMULAS REGISTRADAS SE CONFORMAN POR PERSONAS QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD AL ESTAR DEMOSTRADA SU FUNCIÓN COMO SERVIDORES PÚBLICOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO II DEL ARTÍCULO 4 Y EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPLICA QUE HAY DOS SOLICITUDES DIFERENTES, UNA RELACIONADA CON LA FORMULA REGISTRADA EN EL MOLINO DE ÁVILA DE SARA RODRÍGUEZ Y CLAUDIA RAMÍREZ, EN LAS DOCUMENTALES QUE SE AGREGAN EL DIRECTOR DE SMAPAS MANIFIESTA QUE ELLA SE DESEMPEÑA EN EL CARGO DE ENCARGADA DE CONTROL DE INVENTARIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; EN EL CASO DEL ESCRITO PRESENTADO PARA LA INVALIDEZ DE REGISTRO DE SAN NICOLÁS ENCABEZADA POR JESÚS HERNÁNDEZ FERREIRA DE LAS DOCUMENTALES SE DESPRENDE QUE EN LA PROPIA CARTA DE

ANTECEDENTES QUE PRESENTÓ ES FUNCIONARIO PÚBLICO Y EN SEGUNDA SE DIO CUENTA DEL SITIO DE INTERNET QUE SE TIENE ACCESO VÍA REMOTA A TRAVÉS DE TELECOMUNICACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESTA SECRETARIA SE CERTIFICÓ QUE TAMBIÉN APARECE DADO DE ALTA COMO ARTICULADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LO CUAL COMENTARLES QUE SI BIEN EL REGISTRO SE DIO EN SU MOMENTO POR VALIDO LO FUE PORQUE REUNIERON LOS REQUISITOS DE LAS DOCUMENTALES QUE SE PRESENTARON ANTE ÉSTA SECRETARIA, HABÍA DIVERSAS MESAS PARA EL REGISTRO Y LO QUE SE VERIFICABA ERA QUE CUMPLIERAN CON LAS DOCUMENTALES PARA SU REGISTRO, PARA EFECTO DE ENTENDERLO TAMBIÉN LES COMENTARÍA QUE EL ARTÍCULO 5 MENCIONA QUE NO PODRÁN SER DELEGADOS O SUBDELEGADOS MUNICIPALES CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO EN FUNCIONES, ES UN REQUISITO NO DOCUMENTAL PARA EL REGISTRO, SINO MÁS BIEN FUE DE ELEGIBILIDAD, PARA LO CUAL LA RAZÓN DE LOS ESCRITOS QUE PRESENTARON PARA HACER INVALIDO EL REGISTRO, YO COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NO TENDRÍA FACULTADES PARA ELIMINAR UN REGISTRO POR ELEGIBILIDAD SINO MÁS BIEN POR FALTA DE ALGUNA DOCUMENTAL, POR ESO ESTA SOLICITUD SE LES PRESENTA A USTEDES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DERIVADO DEL TRANSITORIO ÚLTIMO DE LA CONVOCATORIA QUE MENCIONA QUE LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA QUEDARA RESUELTO POR USTEDES, SE AGREGAN LAS CERTIFICACIONES EN LAS CUALES SE PRESENTÓ EL REGISTRO Y TAMBIÉN UN ESCRITO AL FINAL DONDE LA FORMULA PRECISA ALGUNOS ARGUMENTOS PARA QUE NO SE INVALIDE SU FÓRMULA, EN SAN NICOLÁS TIENE YA LA CONSULTA EL DÍA DE MAÑANA, YA SE IMPRIMIERON LAS BOLETAS, EN CASO DE USTEDES DETERMINARLO SE HARÍA LA REPRODUCCIÓN OMITIENDO EL NOMBRE EN EL CASO DE QUE SE QUITARA SU REGISTRO Y EMITIRLAS DE MANERA PROVISIONAL POR ESTA SECRETARIA, YA QUE YA NO SE ALCANZARÍAN A REIMPRIMIR. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: YO CREO QUE TENDRÍAMOS QUE ANALIZAR LA NATURALEZA JURÍDICA DE LO QUE ES EL SERVIDOR PÚBLICO PARA PODER DISTINGUIR O ESTAR EN CONDICIONES DE DISTINGUIR LO QUE ES UN SERVIDOR PÚBLICO, LO QUE ES UN FUNCIONARIO PÚBLICO Y LO QUE ES UN EMPLEADO PÚBLICO, YO CREO QUE ENTERAR AL ANÁLISIS DE ESO NOS LLEVARÍA MUCHO TIEMPO Y DESGASTE, AQUÍ SE TRATA DE TENER LA FINALIDAD DE QUE LA DEMOCRACIA SIGA OPERANDO EN TODO ESTO, DE POR SI LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES MUY BAJA COMO PARA TODAVÍA CUARTARLES AHORITA ESE DERECHO, Y YA ESTÁ CUARTO PARA LAS DOCE PORQUE YA MAÑANA ES LA ELECCIÓN, YO CREO QUE LEJOS DE BENEFICIAR ESTO NOS PERJUDICARÍA MUCHÍSIMO, PORQUE YO CREO QUE EL PUEBLO DEBE DE DECIDIR SOBRE SU DELEGADO, SOY UNA FERVIENTE CONVENCIDA DE ELLO, INDEPENDIENTE DE ESO YO CREO QUE LO QUE SE TUVO QUE HACER O SE TIENE QUE HACER ES SOLICITAR QUE SE REPONGA O QUE BIEN QUE CAMBIEN LA PERSONA QUE NO CUMPLE CON CIERTOS REQUISITOS PARA QUE ESTÉ EN

CONDICIONES DE LANZAR A SUS CANDIDATOS, ESA SERÍA MI PROPUESTA QUE SE DÉ TÉRMINO PARA QUE PUEDAN SUBSANAR E INTEGRAR SU PLANILLA COMO DEBE DE SER, PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE ELEGIR A LA MEJOR OPCIÓN QUE TENGAN ELLOS Y SE PODRÍA INCLUSO POSPONER LA ELECCIÓN NO ESTE DOMINGO, SINO PARA QUE EL QUE SIGUE CON LA CONDICIÓN DE QUE LA DEMOCRACIA SIGA Y ELLOS DECIDAN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **CON SIETE VOTOS A FAVOR Y CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES MARISOL ALVARADO BARRERA, ANA LUCIA RODRIGUEZ PRADO, JOSE LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y MARIA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESOLVIÉNDOSE LA INVALIDEZ DE REGISTRO DE LA FÓRMULA 2 DOS EN LA COLONIA MOLINO DE ÁVILA Y 1 UNO DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS AGUSTINOS, TODA VEZ QUE LAS FÓRMULAS REGISTRADAS SE CONFORMAN POR PERSONAS QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD AL ESTAR DEMOSTRADA SU FUNCIÓN COMO SERVIDORES PÚBLICOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO II DEL ARTÍCULO 5 Y EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE, LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A FIN DE REALIZAR CONSULTA PÚBLICA EN LAS COMUNIDADES DE LA CATARINA, PALO BLANCO, EL PIRUL, LOS GUZMÁN, LA HUERTA Y EL REFUGIO, ASÍ COMO LA COLONIA PRESA SAN JUAN Y EL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 3 TRES DE ABRIL DEL AÑO QUE TRASCURRE; EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS NO FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE ORIGEN, EN RAZÓN DE LA ESCASA POBLACIÓN CON LA QUE CUENTAN DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SIN EMBARGO, ASPIRANTES A CANDIDATOS EN DICHAS LOCALIDADES COMPARECIERON A REALIZAR SU REGISTRO DE FORMULA EN TIEMPO Y FORMA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY. LO ANTERIOR EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONCEDIDA EN EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO DE LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPLICA QUE ESTAS LOCALIDADES NO FUERON INGRESADAS, FUE OMISIÓN INVOLUNTARIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA COMUNIDAD DE LA HUERTA SE PENSÓ QUE EL FRACCIONAMIENTO DE LA HUERTA (INFONAVIT) ERA ESA COMUNIDAD, DE LAS DEMÁS COMUNIDADES VINIERON VARIAS FÓRMULAS INTENTANDO REGISTRARSE Y SE LES COMENTÓ QUE NO ERA POSIBLE PORQUE NO ESTABAN DENTRO DE LA CONVOCATORIA, VINIERON EN EL TÉRMINO DE LOS TRES DÍAS DE REGISTRO, LAS SOLICITUDES QUE YA FUERON DENTRO DE LOS TRES DÍAS NOS ESTÁN PONIENDO EN CONOCIMIENTO AL**

PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, ESTAS SON LAS QUE ESTUVIERON DENTRO DE LOS TRES DÍAS DE REGISTRO Y LA SUGERENCIA EN SU CASO SERÍA QUE APROBARAN ESTA PROPUESTA INTEGRANDO UN ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO A LA CONVOCATORIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSULTA PÚBLICA EN LAS COMUNIDADES DESCRITAS PARA QUE SEA EL DÍA VIERNES 8 O SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2022, PORQUE AHORITA YA NO PODRÍAMOS PUBLICAR LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS, HACER LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES Y PASAR A HACER LAS CERTIFICACIONES DE REGISTRO Y ELABORAR LAS BOLETAS, PORQUE SE FIJARÍA LA PUBLICACIÓN LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE MARZO EN ESTRADOS Y REDES SOCIALES, YA QUE POR EL GASTO FUERTE Y POR MANIFESTACIONES DE USTEDES A MI PERSONA UN POCO INFRUCTÍFERA EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN PUES HACERLO A TRAVÉS DE PERIFONEO EN LA COMUNIDAD, LAS FÓRMULAS SE REGISTRARÍAN EL 1, 4 Y 5 DE ABRIL. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: DE SER SÁBADO 9 CREO QUE NADA MÁS SERÍA PERTINENTE CONSIDERAR EL HORARIO DE LA CONSULTA, YA QUE LOS SÁBADOS POR LA MAÑANA LA POBLACIÓN ES DÍA LABORAL, TENDRÍAMOS UNA PARTICIPACIÓN MUY BAJA, SOLO CHECAR EL HORARIO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE PUDIERA ADICIONAR LA CONSULTA DE DIEZ DE LA MAÑANA A LAS CINCO DE LA TARDE, PARA LA GENTE QUE VIENE DE TRABAJAR QUE TENGAN DERECHO DE LA CONSULTA, SE ADICIONARÍA ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO APROBANDO ESTA SOLICITUD PARA INSERTAR EN LA CONVOCATORIA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INTEGRAR COMO ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO LA AMPLIACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, A FIN DE REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA A LLEVARSE A CABO ESTE PRÓXIMO SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2022, CON UN HORARIO DE CONSULTA DE LAS 10:00 A LAS 17:00 HORAS, PARA LAS COMUNIDADES DE LA CATARINA, PALO BLANCO, EL PIRUL, LOS GUZMÁN, LA HUERTA Y EL REFUGIO, ASÍ COMO LA COLONIA PRESA SAN JUAN Y EL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, FIJÁNDOSE COMO PERIODO DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE MARZO, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO, REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO, PERIFONEO LOCAL, ASÍ COMO MEDIANTE FIJACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS LUGARES DE MAYOR CONCURRENCIA DE LA DELEGACIÓN, ESTABLECIÉNDOSE COMO PERIODO DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PARTICIPANTE LOS DÍAS 1, 4 Y 5 DE ABRIL DE 2022; EN VIRTUD DE QUE DICHAS DELEGACIONES NO FUERON CONSIDERADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA EN CITA, A RAZÓN DE LA ESCASA POBLACIÓN CON LA QUE CUENTAN DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL. LO ANTERIOR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO**

UNO TRANSITORIO DE LA CONVOCATORIA REFERIDA, ATENDIENDO A QUE FUERON PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA PARA EL REGISTRO DE SUS FÓRMULAS, ASPIRANTES A CANDIDATOS DE DICHAS LOCALIDADES.-..... SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL V QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 17:08 DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-.....

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

LIC. GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

REGIDORES:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS G.

ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

C. ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS

DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERIA MUJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**